



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El primer sábado de julio de cada año se conmemora el Día Internacional del Cooperativismo, fecha establecida por Resolución de la organización de las Naciones Unidas (ONU) del año 1992.

El objetivo de tener un día destinado al cooperativismo en el calendario, tiene por finalidad resaltar la tarea que realizan millones de personas en el mundo, ya que las cooperativas son organizaciones de la economía social, que promueven la libre asociación de individuos y familias con intereses comunes.

La Alianza Cooperativa Internacional (ACI) es la portavoz de las cooperativas en todo el mundo y se fundó en el año 1895 con el propósito de promover el modelo cooperativo.

Desde la ACI se promocionan los principios cooperativos en todo el mundo, compartiendo que las cooperativas son empresas centradas en las personas, que pertenecen a sus miembros, quienes las dirigen de forma democrática para dar respuesta a sus necesidades y aspiraciones socioeconómicas comunes.

Como empresas basadas en valores y principios, dan prioridad a la justicia y a la igualdad y permiten a las personas crear empresas sostenibles que generen empleos y prosperidad a largo plazo, gestionadas por productores, usuarios o trabajadores.

Distintos principios rigen el cooperativismo. Son los valores que deben respetar estas entidades y sus miembros, valores éticos de responsabilidad y cooperación.

Uno de los valores principales es el de apoyo mutuo, ya que el objetivo es actuar en conjunto para perseguir soluciones a problemas comunes. Otros principios del cooperativismo son:

- La democracia directa en los procesos de toma de decisiones;
- El esfuerzo propio;
- Equidad en la distribución de los excedentes;
- La responsabilidad de todos sus integrantes a fin de alcanzar las metas comunes;
- La igualdad entre los asociados;
- La solidaridad.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Desde la Alianza Cooperativa Internacional se comparte para este año, la siguiente consigna "Este modelo económico y social ayuda a construir un mundo donde nadie quede afuera y donde nadie quede atrás".

A la fecha los miembros de las cooperativas representan al menos el 12% de la humanidad. En nuestra provincia funcionan al día de la fecha 320 cooperativas, que sin dudas realizan un gran aporte a la economía provincial, siendo una importante fuente de empleo.

En este año, se cumple la edición centenaria del Día del Cooperativismo, a partir de la Resolución de la ONU, 100 años de historia que involucra a empresas de la economía social.

En mi labor como parlamentaria he abordado esta temática en diferentes oportunidades. Ante todo lo expuesto presenté esta declaración a fin expresar interés de carácter cooperativo, social y educativo, los actos a realizarse en nuestra provincia, con motivo de conmemorarse el próximo 02 de julio del corriente año, el Día Internacional del Cooperativismo, en su edición centenaria.

Por ello;

**Autora:** Soraya Yauhar.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés cooperativo, social y educativo los actos a realizarse en la Provincia de Río Negro, con motivo de conmemorarse el próximo 02 de julio del corriente año 2022, el Día Internacional del Cooperativismo, en su edición centenaria bajo el lema "Las cooperativas construyen un mundo mejor".

**Artículo 2°.-** De forma.